



**NOMBRA COMISIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE RONALD RAMM DE TUCAPEL".**

HUÉPIL, 13 de Julio de 2017.

**DECRETO :** 2070/2017 /

**VISTOS :**

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N° 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d. La Licitación Pública 3303-10-LR16, denominada "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de TucapeL.", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 242 de fecha 20.01.2017
- e. El Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 02.02.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de TucapeL", adjudicado a la Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda. por un monto de \$ 205.557.416.- más IVA.
- f. El plazo de ejecución de las obras de 150 días corridos.
- g. El Acta de Entrega del terreno de fecha 13 de Febrero de 2017.
- h. Lo estipulado en el numeral 19. De las BAE y Título XIII Art. 53 de las BAG del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de TucapeL".
- i. El Decreto Alcaldicio N° 1285 de fecha 11.07.2014 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de TucapeL.
- j. Carta de la Empresa Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda. 11 de Julio 2017.

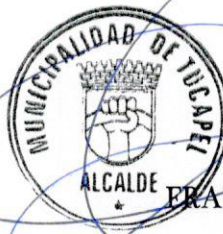
**DECRETO :**

- 1) **NÓMBRESE** Comisión Técnica de Obras, para la Recepción Provisoria del proyecto denominado "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de TucapeL", conformada por los funcionarios :
  - Sra. Directora de Secplan
  - Sr. Director de Obras Municipales (S)
- 2) **INFÓRMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución